CURSO 21/22

1. Planes de Recuperación

1.1 Administración....3
1.2 Artes Plásticas....12
1.3 Ciencias Naturales....15
1.4 Educación Física....16
1.5 Filosofía....17
1.6 Física y Química....18
1.7 Formación y Orientación Laboral....20
1.8 Francés....22
1.9 Geografía e Historia....24
1.10 Griego....25
1.11 Inglés....29
1.12 Latín....30
1.13 Lengua Castellana y Literatura....32
1.14 Matemáticas....33
1.15 Música....34
1.16 Religión....35
1.17 Tecnología....37

2. Criterios de Promoción y titulación

2.1 Promoción en la ESO....40
2.2 Promoción en PMAR....41
2.3 Titulación en la ESO....42
2.4 Promoción en Bachillerato....43
2.5 Titulación en Bachillerato....44

3. Anexos

3.1 Anexo 1....45
3.2 Anexo 2....46
4. Alumnado de NEAE....47

1. Planes de Recuperación

1.1 Plan de Recuperación del Departamento de Administración

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CURSO 1º:

CYA:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

RCB:

Las pruebas objetivas y trabajos que se realicen para la recuperación serán evaluados sobre 5 cuando la misma se lleve a cabo, tanto por no haber superado la prueba, como por no haberla realizado.

La recuperación se realizará mediante un control de la parte del temario no superada, que podrá incluir o no la realización de actividades de refuerzo a entregar por el alumno/a.

La calificación en caso de superarla será de 5 puntos. (APTO).

GTJ:

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Sistemas extraordinarios de evaluación, tanto para el alumnado con módulos pendientes que promocione, como para el alumnado que de forma justificada no puede asistir a clase durante parte del curso, como al que pierda la evaluación continua las pruebas extraordinarias se realizaran la primera semana de junio.

Cuando el alumno o alumna haya promocionado a segundo curso con el módulo no superado de primer curso, la evaluación final coincidirá con la sesión de evaluación final anterior a la realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo. Al final del periodo de realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo se realizará una sesión de evaluación final de los mismos y, en su caso, de aquellos módulos cuya evaluación negativa no haya impedido el acceso a los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Para ambos casos, las actividades de evaluación, consistirán en:

1.- Prueba escrita. (50%) sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10 puntos. Podrá incluir resolución de casos prácticos, preguntas de desarrollo, preguntas breves de respuesta abierta y preguntas de respuesta cerrada (V/F, selección múltiple, relacionar o completar, etc.). Se valorará la limpieza, orden de la información, redacción correcta donde se demuestre el dominio del lenguaje técnico y la ortografía.

2.- Trabajos a realizar. (50%): Diseño de diferentes actividades prácticas: investigación, proyecto, dossier, campaña de sensibilización etc.…

Todos los trabajos se entregarán en formato papel y digital.

El alumnado debe superar cada una de las pruebas o trabajos arriba indicadas para aprobar. No se aplicará la ponderación establecida si en cualquiera de las pruebas o actividades de evaluación se obtiene una calificación inferior a 5.

OFA:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

PNG:

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Sistemas extraordinarios de evaluación, tanto para el alumnado con módulos pendientes que promocione, como para el alumnado que de forma justificada no puede asistir a clase durante parte del curso, como al que pierda la evaluación continua las pruebas extraordinarias se realizaran la primera semana de junio.

Cuando el alumno o alumna haya promocionado a segundo curso con el módulo no superado de primer curso, la evaluación final coincidirá con la sesión de evaluación final anterior a la realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo. Al final del periodo de realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo se realizará una sesión de evaluación final de los mismos y, en su caso, de aquellos módulos cuya evaluación negativa no haya impedido el acceso a los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Para ambos casos, las actividades de evaluación, consistirán en:

1.- Prueba escrita. (50%) sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10 puntos. Podrá incluir resolución de casos prácticos, preguntas de desarrollo, preguntas breves de respuesta abierta y preguntas de respuesta cerrada (V/F, selección múltiple, relacionar o completar, etc.). Se valorará la limpieza, orden de la información, redacción correcta donde se demuestre el dominio del lenguaje técnico y la ortografía.

2.- Trabajos a realizar. (50%): Diseño de diferentes actividades prácticas: investigación, proyecto, dossier, campaña de sensibilización etc.…

Todos los trabajos se entregarán en formato papel y digital.

El alumnado debe superar cada una de las pruebas o trabajos arriba indicadas para aprobar. No se aplicará la ponderación establecida si en cualquiera de las pruebas o actividades de evaluación se obtiene una calificación inferior a 5.

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CURSO 2º:

GIL:

Consta de dos pruebas:

A-Prueba escrita consistente en un examen tipo test de veinte preguntas.

B-Trabajo sobre un tema actual relacionado con el módulo, que se expondrá oralmente.

SIM:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.* En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".* En este caso, se realizarán una actividad evaluativa conceptual basada en un examen de todas las unidades de trabajo y actividades de evaluación procedimental que englobarán todas las unidades de trabajo que forma el módulo.

GEF:

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Sistemas extraordinarios de evaluación, tanto para el alumnado con módulos pendientes que promocione, como para el alumnado que de forma justificada no puede asistir a clase durante parte del curso, como al que pierda la evaluación continua las pruebas extraordinarias se realizaran la primera semana de junio.

Cuando el alumno o alumna haya promocionado a segundo curso con el módulo no superado de primer curso, la evaluación final coincidirá con la sesión de evaluación final anterior a la realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo. Al final del periodo de realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo se realizará una sesión de evaluación final de los mismos y, en su caso, de aquellos módulos cuya evaluación negativa no haya impedido el acceso a los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Para ambos casos, las actividades de evaluación, consistirán en:

1.- Prueba escrita. (50%) sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10 puntos. Podrá incluir resolución de casos prácticos, preguntas de desarrollo, preguntas breves de respuesta abierta y preguntas de respuesta cerrada (V/F, selección múltiple, relacionar o completar, etc.). Se valorará la limpieza, orden de la información, redacción correcta donde se demuestre el dominio del lenguaje técnico y la ortografía.

2.- Trabajos a realizar. (50%): Diseño de diferentes actividades prácticas: investigación, proyecto, dossier, campaña de sensibilización etc.…

Todos los trabajos se entregarán en formato papel y digital.

El alumnado debe superar cada una de las pruebas o trabajos arriba indicadas para aprobar. No se aplicará la ponderación establecida si en cualquiera de las pruebas o actividades de evaluación se obtiene una calificación inferior a 5.

GTH:

Según el artículo 25 de la Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un **Informe de actividades de recuperación individualizado,** donde se recoge:

1. Valoración del aprendizaje realizado.
2. Las competencias que deben ser recuperadas
3. Actividades de recuperación.
4. Período de realización de dichas actividades.
5. Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

COB:

Según el artículo 25 de la Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un **Informe de actividades de recuperación individualizado,** donde se recoge:

1. Valoración del aprendizaje realizado.
2. Las competencias que deben ser recuperadas
3. Actividades de recuperación.
4. Período de realización de dichas actividades.
5. Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CURSO 1º:

EPR:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

CEP:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de*

*realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

OEV:

TFO:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

TEB:

Según el artículo 25 de la Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un **Informe de actividades de recuperación individualizado,** donde se recoge:

1. Valoración del aprendizaje realizado.
2. Las competencias que deben ser recuperadas
3. Actividades de recuperación.
4. Período de realización de dichas actividades.
5. Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CURSO: 2º

OEH:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

OEG:

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

Sistemas extraordinarios de evaluación, tanto para el alumnado con módulos pendientes que promocione, como para el alumnado que de forma justificada no puede asistir a clase durante parte del curso, como al que pierda la evaluación continua las pruebas extraordinarias se realizaran la primera semana de junio.

Cuando el alumno o alumna haya promocionado a segundo curso con el módulo no superado de primer curso, la evaluación final coincidirá con la sesión de evaluación final anterior a la realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo. Al final del periodo de realización de los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo se realizará una sesión de evaluación final de los mismos y, en su caso, de aquellos módulos cuya evaluación negativa no haya impedido el acceso a los módulos de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo.

Para ambos casos, las actividades de evaluación, consistirán en:

1.- Prueba escrita. (50%) sobre los contenidos del módulo que se puntuará de 0 a 10 puntos. Podrá incluir resolución de casos prácticos, preguntas de desarrollo, preguntas breves de respuesta abierta y preguntas de respuesta cerrada (V/F, selección múltiple, relacionar o completar, etc.). Se valorará la limpieza, orden de la información, redacción correcta donde se demuestre el dominio del lenguaje técnico y la ortografía.

2.- Trabajos a realizar. (50%): Diseño de diferentes actividades prácticas: investigación, proyecto, dossier, campaña de sensibilización etc.…

Todos los trabajos se entregarán en formato papel y digital.

El alumnado debe superar cada una de las pruebas o trabajos arriba indicadas para aprobar. No se aplicará la ponderación establecida si en cualquiera de las pruebas o actividades de evaluación se obtiene una calificación inferior a 5.

EPE:

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.* En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".* En este caso, se realizarán una actividad evaluativa conceptual basada en un examen de todas las unidades de trabajo y actividades de evaluación procedimental que englobarán todas las unidades de trabajo que forma el módulo.

TUM:

Según el artículo 25 de la Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un **Informe de actividades de recuperación individualizado,** donde se recoge:

1. Valoración del aprendizaje realizado.
2. Las competencias que deben ser recuperadas
3. Actividades de recuperación.
4. Período de realización de dichas actividades.
5. Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

CICLO FORMATIVO FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CURSO: 1º

TVS: Superación de Módulos Pendientes

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

Si el alumno no lo supera en la convocatoria de junio y es el único módulo pendiente, el equipo educativo puede decidir excepcionalmente que el alumno podrá promocionar a segundo, dejando constancia en un informe individualizado de recuperación para que el alumno lo recupere.

Este informe contendrá:

· Contenidos del módulo no superado.

· Actividades de recuperación, que englobará una prueba evaluativa conceptual de las unidades de trabajo correspondiente más un trabajo procedimental global de todas las unidades de trabajo del módulo.

· Período de realización de dichas actividades.

· Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

Promoción de 1º a 2º (según circular < 20%) el acceso a la FCT está establecido en un máximo del 25% del total de las horas del ciclo

TFS: Superación de Módulos Pendientes

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados"*.

Si el alumno no lo supera en la convocatoria de junio y es el único módulo pendiente, el equipo educativo puede decidir excepcionalmente que el alumno podrá promocionar a segundo, dejando constancia en un informe individualizado de recuperación para que el alumno lo recupere.

Este informe contendrá:

· Contenidos del módulo no superado.

· Actividades de recuperación, que englobará una prueba evaluativa conceptual de las unidades de trabajo correspondiente más un trabajo procedimental global de todas las unidades de trabajo del módulo.

· Período de realización de dichas actividades.

· Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

Promoción de 1º a 2º (según circular < 20%) el acceso a la FCT está establecido en un máximo del 25% del total de las horas del ciclo

PVP:

FRB:

Consta de dos pruebas:

Examen que constará de tres partes:

a- Serie de ilustraciones para que el alumno identifique las acciones que son incorrectas y explicar cómo deberían rectificarse.

b- Se mostrarán una serie de señales de Prevención de Riesgos Laborales, para que el alumno las relacione con lo que significan.

c- Exposición oral del alumno. De cómo actuaría en el caso de un accidente laboral a elegir por este.

CURSO: 2º

AIE:

AHV:

Los alumnos/as que promocionen con este módulo pendiente, los objetivos actitudinales serán evaluados en los módulos profesionales del 2º curso. Para la evaluación de los procedimentales y conceptos se marcarán actividades de refuerzo que el alumno ha de realizar en el segundo curso. Se harán controles trimestrales, teniendo el alumno/a apoyo para su preparación a través del profesorado que imparta los módulos profesionales del 2º curso. Su evaluación se hará teniendo en cuenta dichas actividades y los controles trimestrales de 1º, correspondientes a esta materia.

NCI: Superación de Módulos Pendientes

Según el artículo 25 de la **Orden del 20 de octubre de 2000, cuando el alumno suspende el módulo se elabora un INFORME DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO,** donde se recoge: *una valoración del aprendizaje realizado, las competencias que deben ser recuperadas, las actividades de recuperación, el periodo de realización de dichas actividades y las indicaciones de la evaluación final en que serán calificadas.*

En esta misma línea, **la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, de 21 de septiembre de 2012** (…) recoge, respecto a la evaluación final en caso de módulos pendientes, lo siguiente: *"se asignarán las actividades de recuperación que determine el profesorado de cada uno de los módulos no superados, con indicación expresa de la evaluación final en que serán evaluados".*

Si el alumno no lo supera en la convocatoria de junio y es el único módulo pendiente, el equipo educativo puede decidir excepcionalmente que el alumno podrá promocionar a segundo, dejando constancia en un informe individualizado de recuperación para que el alumno lo recupere.

Este informe contendrá:

· Contenidos del módulo no superado.

· Actividades de recuperación, que englobará una prueba evaluativa conceptual de las unidades de trabajo correspondiente más un trabajo procedimental global de todas las unidades de trabajo del módulo.

· Período de realización de dichas actividades.

· Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

Promoción de 1º a 2º (según circular < 20%) el acceso a la FCT está establecido en un máximo del 25% del total de las horas del ciclo

BACHILLERATO

CURSO: 1º

ECONOMÍA:

El alumnado que promocionen con este módulo pendiente debe ser informado sobre el procedimiento de recuperación de asignaturas pendientes. Las actividades de evaluación y los instrumentos utilizados serán similares a los empleados durante el curso anterior.

Por lo tanto, se utilizarán los siguientes instrumentos para determinar la recuperación de la misma:

 Pruebas objetivas escritas realizada por el alumnado de forma individual en forma de cuestionarios de evaluación que englobe todas las unidades didácticas.

 Trabajos y ejercicios prácticos individuales relacionados con todas las unidades didácticas de la asignatura.

SECUNDARIA

CURSO: 4º

ECONOMÍA:

Consta de dos pruebas:

A- Prueba escrita consistente en un examen tipo test de veinte preguntas.

B- Trabajo escrito sobre la creación de una empresa, que el alumno deberá exponer oralmente.

1.2 Plan de Recuperación del Departamento de Artes Plásticas

Alumnos matriculados en 4º y 3º de la ESO que no hayan elegido la materia y la tengan pendiente de cursos anteriores.

Realización de un examen teórico y práctico en la tercera evaluación de toda la programación de contenidos mínimos debiendo traer el material necesario. (Se informará de las fechas en tablones de anuncios del departamento y tutorías afectadas)

Alumnos matriculados en 4º y 3º de la ESO en la materia de Educación Plástica y Visual y audiovisual.

El profesor en el presente curso estará atento al resultado del rendimiento en las dos primeras evaluaciones, que si es positivo será declarado apto. De no producirse la superación de la materia se procederá a presentarse a una prueba objetiva en el mes de Abril o Mayo, a determinar por la jefatura de estudios en horario matutino.

Alumnos matriculados en 2º de la ESO, donde no existe la materia, y con la materia pendiente de 1º de la ESO.

Realización de un examen teórico y práctico en la tercera evaluación de toda la programación de contenidos mínimos debiendo traer el material necesario. (Se informará en tablones de anuncios del departamento y tutorías afectadas de fechas, contenidos mínimos y material necesario).Se propondrá por parte del departamento la realización de una serie de actividades paralelas a la prueba objetiva de Mayo.

El alumnado tendrá que retirar las mísmas en el lugar indicado a los tutores de grupo. En el caso de la no realización del examen o producto el departamento optará por la presentación de una serie de actividades a realizar por el alumnado en su casa y se presentara el día de la convocatoria sin necesidad de realizar la prueba objetiva o producto.

Los criterios de corrección y puntuación será los mísmos que para las tareas, y productos, pruebas objetivas,y actividades.

Para recuperar la material de dibujo técnico I , los alumnos se presentarán a una prueba objetiva en una única convocatoria a realizar en el mes de mayo o Junio del curso vigente. Los criterios de corrección y puntuación serán los mismos empleados en los criterios de evaluación de la materia para 1º de Bachillerato.(Dibujo técnico I).

Alumnado que no ha cursado Dibujo Técnico I y que se matricula en Dibujo Técnico II.

El alumno realizará una serie de actividades que presentará en fecha a determinar. Las dos primeras evaluaciones se consideran no aptas, se le guarda la nota hasta principios de la tercera. Dependiendo de como haya sido la nota, si es positiva aprueba Dibujo Técnico I de lo contrario se presentaría a un examen final de 2 horas de duración, en el mes de mayo, con fecha a determinar y fuera del horario lectivo.

Alumnado absentista:

Se facilitará a dicho alumnado via tutor, una serie de tareas para realizar dependiendo del tiempo establecido de ausencia al aula. Consistiría en la realización de las mísmas acompañada de las fotocopias de dichas actividades y un libro o documento donde se elabora el contenido y el procedimiento adecuado para tales casos, ya sea del primer ciclo de e.s.o. , el Segundo ciclo, o el bachillerato.

La evaluación de dicho alumnado será igual que la especificada para el resto de los mismos atendiendo a los criterios de saber ver y saber hacer y los stándares dispuestos para cada contenido y tarea.

La puntuación se establece con las rúbricas dadas en la programación del área.

Otros sistemas alternativos de evaluación para casos de absentismo.

Elaboración de fichas de trabajo, cuestionarios y actividades.

Presentación de trabajos de investigación.

Posibilidad de utilizar correo electrónico como vía de consultas, presentación y corrección.

Posibilidad de que acuda al departamento un miembro de la familia para traer y llevar plan y materiales de trabajo.

Evaluación del alumnado al que no le corresponde el año académico en el que cursa ya sea por repetición o por enfermedad.

Se rebajará el nivel de requisitos en cuanto a las tareas propuestas para el alumnado con N.E.A.E.

El alumnado repetidor con la asignatura apta del curso anterior, dispondrá de otro tipo de actividades o tareas con un nivel superior en cuanto a criterios de calificación ,exigiéndole un nivel en cuanto al acabado presentación y ejecución superior o igual al resto de alumnado del grupo clase.

La calificación o rúbrica se obtendrá del baremo de medias de todas las tareas e igualmente con lo dispuesto en la programación del nivel.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE PMAR (Programa Mejora Aprendizaje y Rendimiento alumnado de ESO)

Se les entregará un dossier o conjunto de actividades que constituyan un resumen de los contenidos del curso a recuperar y orientados a la superación de los estándares de aprendizaje evaluables básicos. El alumno deberá efectuar todas las actividades en un tiempo prudencial (normalmente durante todo el segundo trimestre, pudiendo resolver sus dudas con cualquier profesor del departamento) y entregarlas al profesor de la asignatura a recuperar, en la fecha indicada en su momento (final del segundo trimestre). El alumno que cumpla a través de la realización correcta de estos ejercicios con esos estándares de aprendizaje básicos, será apto y se considerará que ha recuperado la materia correspondiente. Con respecto a los alumnos que suspenden la materia en Junio y deben recuperarla en Septiembre: Se les entregará en Junio, un dossier o conjunto de actividades donde específicamente se señalarán aquellos que debe realizar durante el verano con el objetivo de superar esos estándares. El dossier o conjunto de actividades se entregará al profesor de la asignatura en Septiembre para que sea corregido, así

Con respecto a los alumnos que suspenden la materia en Junio y deben recuperarla en Septiembre: Se les entregará en Junio, un dossier o conjunto de actividades donde específicamente se señalarán aquellos que debe realizar durante el verano con el objetivo de superar esos estándares. El dossier o conjunto de actividades se entregará al profesor de la asignatura en Septiembre para que sea corregido, así como, se llevará a cabo la realización de un examen teórico y práctico para la superación de la misma. Si se han

como, se llevará a cabo la realización de un examen teórico y práctico. Si se han alcanzado los mencionados estándares básicos, el alumno aprobará la materia.

1.3 Plan de Recuperación del Departamento de Ciencias Naturales

Tal y como consta en la programación del Departamento de Biología y Geología los planes de recuperación de materias pendientes son los siguientes:

A. Materias de continuidad.

El alumnado de 3º ESO y 4º ESO (opción Biología y Geología) será recuperado según se especifica en la normativa; el profesorado del presente curso, valorará su evolución a lo largo del curso, a través de las pruebas escritas, su trabajo diario, realización de actividades de desarrollo, razonamiento, síntesis y refuerzo si es necesario y decidirá si debe aprobar la materia pendiente habiendo aprobado al menos una evaluación.

B. Materias sin continuidad.

1.Biología y Geología 1º ESO y 3º ESO .

Se ha establecido un plan de trabajo que consistirá en lo siguiente:

1. Reunir al alumnado en el mes de enero y entregarles un documento en que se les explica el plan de recuperación para el curso 2018/2019:

a. Realización de un cuaderno de recuperación con actividades relacionadas con los contenidos mínimos de la materia a recuperar, que se entregará el día del examen, supone el 30% de la nota final y se podrá adquirir en conserjería.

b. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos mínimos de la materia a recuperar, que supondrá en 70% de la nota final.

c. Para cualquier duda podrán consultar con la profesora encargada de la recuperación, Elisa M. Pérez Rodríguez.

2. Realización de la Prueba escrita.

El alumnado que no siga el plan de recuperación previsto por el departamento tendrá que realizar una única prueba escrita, en la fecha que proponga jefatura de estudios.

El seguimiento, en este caso, presenta dificultades añadidas ya que no se dispone de horas específicas para la atención del alumnado suspenso y los libros de texto de 1º ESO y 3º ESO es de préstamo, no disponiendo el alumnado de este material para trabajar las actividades que le permitan superar la materia pendiente.

2. Biología y Geología 1º Bachillerato y Cultura Científica de 1º Bachillerato. Sólo recuperan los contenidos.

Hay dos opciones:

- Prueba escrita global en la convocatoria extraordinaria de Mayo de toda la materia, que se realizará cuando lo indique Jefatura de Estudios.
- Realizar conjuntamente con el alumnado de 1º Bachillerato las pruebas que se realicen por a lo largo del curso. Para ello el alumnado tendrá que mantener el contacto con los alumnos/as y el profesorado de la materia.

1.4 Plan de Recuperación del Departamento de Educación Física

ALUMNOS DE 2º DE ESO

Para recuperar la Educación Física de 1º de ESO, se plantean dos opciones:

- La materia se supera desde el momento en que dos evaluaciones del nivel posterior es calificada positivamente.
- En el caso de alumnos absentistas o que por cualquier otra razón no puedan ser evaluados de manera continua, se elaborará una prueba extraordinaria en el mes de junio.

ALUMNOS DE 3º DE ESO

La materia de 2º de ESO se supera desde el momento en que dos evaluaciones del nivel posterior es calificada positivamente.

En el caso de alumnos absentistas o que por cualquier otra razón no puedan ser evaluados de manera continua, se elaborará una prueba extraordinaria en el mes de junio.

ALUMNOS DE 4º DE ESO

La materia pendiente de 3º de ESO se podrá recuperar desde el momento en que dos evaluaciones del nivel posterior es calificada positivamente.

En el caso de alumnos absentistas o que por cualquier otra razón no puedan ser evaluados de manera continua, se elaborará una prueba extraordinaria en el mes de junio.

ALUMNOS 2º DE BACHILLERATO

Aquellos alumnos con la Educación Física de 1º de Bachillerato pendientes, se realizarán dos pruebas extraordinarias fijadas en el mes de Febrero y la otra en mayo de 2019, cuando lo indique jefatura de estudios.

1.5 Plan de Recuperación del Departamento de Filosofía

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

En general se recuperarán las evaluaciones suspendidas en las evaluaciones siguientes según el espíritu de la evaluación continua. No obstante podrá exigírsele al alumnado suspendido que entregue la libreta corregida en una fecha diferenciada de la recogida general así como que realice de nuevo cualquier tarea o prueba que no haya obtenido con anterioridad los resultados satisfactorios a la vez que debe entregar todo lo que no haya entregado en la evaluación correspondiente.También se les ofrecerá el asesoriamiento y la ayuda oportuna para ello.

VALORES ÉTICOS de 1º a 3º de ESO.

Se considerará recuperada la materia siempre que se apruebe una evaluación del curso siguiente, según acuerdo del departamento. Podrá también accederse al aprobado a través de un trabajo que consistirá en una lectura seleccionada, puede ser de obras narrativas aunque dependerá de las preferencias del alumnado, de la biblioteca del centro de la que se dará cuenta a través de un pequeño trabajo en el que habrá que identificar los valores y dilemas éticos que están implicados en el texto además de hacer una presentación y resumen de la trama y/o las tesis del libro. Finalmente habrá que señalar su relevancia en la actualidad. Para la selección de las lecturas se asesorará al alumnado y no se tendrá en cuenta tanto el curso que curse sino su competencia lectora y su motivación.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS de 3º de ESO.

La materia se recuperará a través de una reseña-trabajo de un libro de la colección “Yo acuso” de la editorial Bruño en colaboración con Amnistía Internacional. Hay bastantes ejemplares en la biblioteca del centro, aunque se podrá sustituir por otra lectura siempre que se negocie con el departamento. Se trata de hacer un resumen de la trama al tiempo que identificar los derechos humanos implicados en la misma y hacer una valoración de lo que la historia o historias de la novela plantea con respecto a estos.

FILOSOFÍA DE PRIMERO DE BACHILLERATO

En caso de que alguna evaluación no haya sido superada se hará, pasado un tiempo prudencial, una prueba escrita para recuperar dicha evaluación. Cuando algún alumno/a no haya aprobado la evaluación porque no haya entregado alguno de los trabajos solicitados durante la misma, deberá entregar dichos trabajos en otra fecha establecida por el/la profesor/a. Los alumnos/as que tras las diversas recuperaciones tengan algún bloque de contenidos suspendido podrán examinarse del/los mismo/s al finalizar el curso, siempre y cuando tengan al menos un bloque aprobado.

El alumnado que promocione a 2º de Bachillerato con esta materia suspendida tendrá que recuperarla a través de una prueba teórica sobre los mismos contenidos mínimos de la prueba extraordinaria de septiembre. La fecha de ambas pruebas se fijará con antelación y se procurará que estén bastante separadas en el tiempo. Se calificará de 1 a 10. Se proporcionará ayuda en forma de asesoramiento y guía para el alumnado implicado aunque serán voluntarias para el alumnado que desee seguir dichas directrices orientadoras.

Se realizará una reunión trimestral con la finalidad de informar de todo lo anterior y de las fechas concretas de las convocatorias. También tendrá lugar una segunda reunión para resolver dudas y una última con el mismo fin y cualquier otro asunto relevante antes de cerrar el proceso.

1.6 Plan de Recuperación del Departamento de Física y Química

- **ALUMNADO QUE CURSA 2º ESO**
-
- Aquellos alumnos que no superaron los estándares de cualquier evaluación realizarán unas actividades de recuperación, que entregará y corregirá el profesor/a que le da clase, según evolución del alumno/a, según evolución del alumno/a será preceptivo presentarse a una prueba competencial.
- *Calificación final en la convocatoria ordinaria*. El alumno superará esta materia en la convocatoria de ordinaria, si aprueba todas las evaluaciones o bien si, teniendo calificación negativa en alguna de ellas, y no estando dicha calificación muy alejada de los contenidos mínimos, obtiene una media de aprobado.
- *Alumnos con pérdida de la evaluación continua*. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba global de toda la materia que incluirá preguntas sobre razonamiento, relación, deducción, cálculo matemático y conocimiento de los principales procedimientos del trabajo científico y versarán sobre todos los contenidos explicados y trabajados a lo largo del curso y que están recogidos en la programación.
- *Convocatoria extraordinaria.* Los alumnos que al finalizar el periodo lectivo ordinario obtengan una calificación negativa, realizarán una prueba en la convocatoria extraordinaria; la evaluación obtenida en esta convocatoria será la obtenida en esa prueba, que será elaborada a partir de los criterios de evaluación mínimos propuestos en esta programación.
-
- **ALUMNADO QUE CURSA 3º ESO**
-
- Aquellos alumnos que no superaron los estándares de cualquier evaluación realizarán unas actividades de recuperación, que entregará y corregirá el profesor/a que le da clase, según evolución del alumno/a, según evolución del alumno/a será preceptivo presentarse a un aprueba escrita.
- *Alumnado que tiene pendiente la Física y Química de 2º ESO*. Si el alumno/a va progresando adecuadamente en física y Química de tercero, queda recuperada la materia pendiente.
- Para el alumnado que tiene pendiente la Física y Química de 2º ESO que no va progresando adecuadamente en la de tercero, se les repartirán actividades de recuperación (40% de la nota), que entregará y corregirá el profesor/a que le da clase, según evolución del alumno/a será preceptivo presentarse a una prueba competencial a lo largo del mes de mayo de 2021.
- *Calificación final en la convocatoria ordinaria*. El alumno superará esta materia en la convocatoria de ordinaria, si aprueba todas las evaluaciones o bien si, teniendo calificación negativa en alguna de ellas, y no estando dicha calificación muy alejada de los contenidos mínimos, obtiene una media de aprobado.
- *Alumnos con pérdida de la evaluación continua*. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba global de toda la materia que incluirá preguntas sobre razonamiento, relación, deducción, cálculo matemático y conocimiento de los principales procedimientos del trabajo científico y versarán sobre todos los contenidos explicados y trabajados en el aula a lo largo del curso y que están recogidos en esta programación.
- *Convocatoria extraordinaria*. Los alumnos que al finalizar el periodo lectivo ordinario tengan una evaluación negativa, realizarán una prueba a principios del mes de septiembre, correspondiente a la convocatoria extraordinaria; la evaluación obtenida en esta convocatoria será la obtenida en esa prueba, que será elaborada a partir de los criterios de evaluación mínimos propuestos en esta programación.
-
- **ALUMNADO QUE CURSA 4º ESO**
-
- Para el alumnado que no superó los estándares de una la primera o segunda evaluación, se presentará a un control competencial de recuperación en la siguiente evaluación.
- *Alumnado que tiene pendiente la Física y Química de 3º ESO*. Se les entregó un cuadernillo de actividades de recuperación que será el 40 % de la nota, que entregará en enero y abril de 2021, la jefa del departamento de Física y Química resolverá las dudas que tenga el alumnado, una vez entregado todas las actividades del cuadernillo el alumnado se presentará a una prueba competencial con un porcentaje del 60% que se realizará en mayo de 2021.

- *Calificación final en la convocatoria ordinaria*. El alumno superará esta materia en la convocatoria de ordinaria, si aprueba todas las evaluaciones o bien si, teniendo calificación negativa en alguna de ellas, y no estando dicha calificación muy alejada de los contenidos mínimos, obtiene una media de aprobado.
- *Alumnos con pérdida de la evaluación continua.* Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba global de toda la materia que incluirá preguntas sobre razonamiento, relación, deducción, cálculo matemático y conocimiento de los principales procedimientos del trabajo científico y versarán sobre todos los contenidos explicados y trabajados en el aula a lo largo del curso y que están recogidos en esta programación.
- *Convocatoria extraordinaria*. Los alumnos que al finalizar el periodo lectivo ordinario tengan una calificación negativa, realizarán una prueba en la convocatoria extraordinaria; la evaluación obtenida en esta convocatoria será la obtenida en esa prueba, que será elaborada a partir de los criterios de evaluación mínimos propuestos en esta programación.
-
- **<u>ALUMNADO QUE CURSA 1º BACHILLERATO</u>**
-
- Para el alumnado que no superó los estándares de una la primera o segunda evaluación, se presentará a un control competencial de recuperación en la siguiente evaluación.
- *Calificación final en la convocatoria ordinaria*. El alumno superará esta materia en la convocatoria de ordinaria, si aprueba todos los bloques de contenidos.
- *Alumnos con pérdida de la evaluación continua*. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba global de toda la materia.
- *Convocatoria extraordinaria*. Los alumnos que al finalizar el periodo lectivo ordinario tengan una calificación negativa, realizarán una prueba en el mes septiembre.
-
-
-
-
- **<u>ALUMNADO QUE CURSA 2º BACHILLERATO</u>**
-
- **FÍSICA:**
- Para los alumnos que después de aplicar todos los criterios expuestos no superen una evaluación se les realizará una prueba escrita para su recuperación. En estas pruebas la calificación de los alumnos que recuperen la evaluación será de 5.
- *Alumnado con Física y Química de 1º bachillerato pendiente*. Se le entregó un cuadernillo de actividades de recuperación que será el 20 % de la nota, que irán realizando a lo largo del curso bajo supervisión de la jefa del departamento de Física y Química. Además, deberán presentarse a una prueba competencial (80% de la nota) que se celebrará en el mes de abril y mayo, cuyas preguntas se corresponderán con los estándares de aprendizaje contenidos en la programación y se extraerán de las actividades trabajadas a lo largo del curso.
- *Calificación final en la convocatoria ordinaria*. El alumno superará esta materia en la convocatoria de ordinaria de mayo, si aprueba todos los bloques de contenidos.
- *Alumnos con pérdida de la evaluación continua*. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba global de toda la materia.
- *Convocatoria extraordinaria*. Los alumnos que al finalizar el periodo lectivo ordinario tengan una calificación negativa, realizarán una prueba competencial en el mes junio.
-
- **QUÍMICA:**
-
- Para los alumnos que después de aplicar todos los criterios expuestos no superen una evaluación se les realizará una prueba escrita para su recuperación. En estas pruebas la calificación de los alumnos que recuperen la evaluación será de 5.
- *Alumnado con Física y Química de 1º bachillerato pendiente*. Se le entregó un cuadernillo de actividades de recuperación que será el 20 % de la nota, que irán realizando a lo largo del curso bajo supervisión de la

jefa del departamento de Física y Química. Además, deberán presentarse a una prueba competencial (80% de la nota) que se celebrará en el mes de abril y mayo, cuyas preguntas se corresponderán con los estándares de aprendizaje contenidos en la programación y se extraerán de las actividades trabajadas a lo largo del curso.

- *Calificación final en la convocatoria ordinaria*. El alumno superará esta materia en la convocatoria de ordinaria de mayo, si aprueba todos los bloques de contenidos.
- *Alumnos con pérdida de la evaluación continua*. Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua realizarán una prueba global de toda la materia.
- *Convocatoria extraordinaria*. Los alumnos que al finalizar el periodo lectivo ordinario tengan una calificación negativa, realizarán una prueba competencial en el mes junio.

1.7 Plan de Recuperación del Departamento de Formación y Orientación Laboral

FOL 1º CICLO FORMATIVO GM Y GS

Recuperaciones:

Se llevará a cabo una recuperación por evaluación a la que se deberán presentarse los alumnos y las alumnas que no hayan alcanzado todos o algunos de los elementos de capacidad evaluados.

Las pruebas objetivas y trabajos que se realicen para la recuperación serán evaluados sobre siete cuando la misma se lleve a cabo, tanto por no haber superado la prueba, como por no haberla realizado.

Sistema de evaluación alternativo:

Para aquellos alumnos que lo necesiten por haber perdido la evaluación continua se establecerá como sistema de evaluación alternativo la entrega de un trabajo donde se utilicen los elementos más importantes de la materia, que en cada caso se determinará por el profesorado, así como la realización de un examen sobre el total de contenidos.

RCB 1º CICLO FORMATIVO GS

Las pruebas objetivas y trabajos que se realicen para la recuperación serán evaluados sobre 5 cuando la misma se lleve a cabo, tanto por no haber superado la prueba, como por no haberla realizado.

La recuperación se realizará mediante un control de la parte del temario no superada, que podrá incluir o no la realización de actividades de refuerzo a entregar por el alumno/a.

La calificación en caso de superarla será de 5 puntos. (APTO).

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

Recuperaciones:

Se llevará a cabo una recuperación por evaluación y se entenderá comprendida dentro del repaso general de la tercera evaluación, en la que participan todos los alumnos y a la que se deberán presentarse los alumnos y las alumnas que no hayan alcanzado todos o algunos de los elementos de capacidad evaluados.

Las pruebas objetivas y trabajos que se realicen para la recuperación serán evaluados sobre siete cuando la misma se lleve a cabo, tanto por no haber superado la prueba, como por no haberla realizado.

Sistema de evaluación alternativo:

Para aquellos alumnos que lo necesiten por haber perdido la evaluación continua se establecerá como sistema de evaluación alternativo la entrega de un trabajo donde se utilicen los elementos más importantes de la materia, que en cada caso se determinará por el profesorado, así como la realización de un examen sobre el total de contenidos.

IVY 3º ESO

Recuperaciones:

Se llevará a cabo una recuperación por evaluación y se realizará en la evaluación siguiente, salvo en la tercera evaluación que será al final de la misma, y a la que se deberán presentarse los alumnos y las alumnas que no hayan alcanzado todos o algunos de los elementos de capacidad evaluados.

Las pruebas objetivas y trabajos que se realicen para la recuperación serán evaluados sobre siete cuando la misma se lleve a cabo, tanto por no haber superado la prueba, como por no haberla realizado.

Sistema de evaluación alternativo:

Para aquellos alumnos que lo necesiten por haber perdido la evaluación continua se establecerá como sistema de evaluación alternativo la entrega de un trabajo donde se utilicen los elementos más importantes de la materia, que en cada caso se determinará por el profesorado, así como la realización de un examen sobre el total de contenidos.

IVY 4º ESO

Recuperaciones:

Se llevará a cabo una recuperación por evaluación y se realizará en la tercera evaluación, y a la que se deberán presentarse los alumnos y las alumnas que no hayan alcanzado todos o algunos de los elementos de capacidad evaluados.

Las pruebas objetivas y trabajos que se realicen para la recuperación serán evaluados sobre siete cuando la misma se lleve a cabo, tanto por no haber superado la prueba, como por no haberla realizado.

Sistema de evaluación alternativo:

Para aquellos alumnos que lo necesiten por haber perdido la evaluación continua se establecerá como sistema de evaluación alternativo la entrega de un trabajo donde se utilicen los elementos más importantes de la materia, que en cada caso se determinará por el profesorado, así como la realización de un examen sobre el total de contenidos.

1.8 Plan de Recuperación del Departamento de Francés

PLAN DE RECUPERACIÓN 1º y 2º ESO

El departamento ha establecido el siguiente plan de recuperación:

a) Para superar la materia de cursos anteriores: aprobando una evaluación del curso posterior.

b) Para recuperar cada trimestre: evaluación continua.

c) Al finalizar el curso: con la última evaluación aprobada y con positiva progresión.

d) Para el alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua: examen final en el mes de junio.

e) Características de la prueba extraordinaria de septiembre: será basada en los contenidos mínimos establecidos por el departamento

PLAN DE RECUPERACIÓN 3º y 4º ESO

El departamento ha establecido el siguiente plan de recuperación:

a) Para superar la materia de cursos anteriores: si esta en cuarto y 3º pendiente como materia obligatoria, debe entregar un dossier de tareas facilitado por el departamento.

b) Para recuperar cada trimestre: evaluación continua.

c) Al finalizar el curso: con la última evaluación aprobada y con positiva progresión.

d) Para el alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua: examen final en el mes de junio.

e) Características de la prueba extraordinaria de septiembre: entregar el dossier facilitado por el departamento el día de las pruebas extraordinarias.

PLAN DE RECUPERACIÓN Bachillerato

El departamento ha establecido el siguiente plan de recuperación para bachillerato:

a) Para superar la materia de cursos anteriores: debe realizar una prueba extraordinaria en el segundo trimestre si fuese 1ª lengua, si es como 2ª lengua tendrán que entregar un trabajo propuesto por el departamento en tiempo y forma.

b) Para recuperar cada trimestre: evaluación continua.

c) Al finalizar el curso: con la última evaluación aprobada y con positiva progresión.

d) Para el alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua: prueba extraordinaria en junio o julio. Si es optativa tendrán que entregar un trabajo propuesto por el departamento en tiempo y forma.

e) Características de la prueba extraordinaria de septiembre: para 1º de bachillerato realizarán examen extraordinario.

RECUPERACIÓN OPTATIVA PENDIENTE DE 1º BACHILLERATO:

Los alumnos que en 2º bachillerato no hayan cursado en 1º la optativa de Francés, deben recuperarla realizando un trabajo justificativo de la materia que englobe los contenidos mínimos del curso anterior al considerarse la materia como materia de continuidad según la normativa vigente, con lo cual en el boletín informativo figuraría como pendiente en la 1ª y 2ª evaluación.

1.9 Plan de Recuperación del Departamento de Geografía e Historia

- ESO: Prueba escrita y/o evolución en evaluaciones posteriores.
- 1º Bachillerato: Prueba escrita por evaluaciones.
- Pendiente ESO: Prueba escrita en mayo o aprobar dos evaluaciones.
- Pendiente Bachillerato: Prueba escrita en enero y mayo y/o un final a determinar por Jefatura.

1.10 Plan de Recuperación del Departamento de Griego

Departamento de Griego: sistemas de recuperación

A) Recuperación de la evaluación anterior:

ESO

Si el alumnado no superara la materia una evaluación, la recuperación consiste en la elaboración del dossier de actividades de la misma que se proporciona al alumnado a modo de cuadernillo y que debe estar terminado para la evaluación siguiente. El alumnado debe por tanto, hacer en su cuaderno las actividades no realizadas o rehacer aquellas que no cumplieron los mínimos de calidad exigidos. En el caso de que el producto que debe entregar sea digital, se hace por correo en formato .pdf en *clasicas.cairasco@gmail.com*. En el caso de murales, cuadernillos o cualquier otro producto se hará en el formato y soporte indicado.

BACHILLERATO

En lo referente a la evaluación de contenidos lingüísticos, dado que evaluamos una lengua, se recupera superando el análisis morfosintáctico y la traducción de los textos de la evaluación siguiente. En cuanto a los de Cultura, Civilización y Léxico, se procede exactamente igual que en Secundaria Obligatoria: entregar el trabajo no realizado en el formato y soporte exigidos y por el medio indicado.

B) Recuperación de la materia pendiente.

Para recuperar las materias de Cultura Clásica y Griego, el alumnado debe realizar el **Cuadernillo de Verano** que se le proporcionará en el caso de que le quede pendiente en junio. Dicho cuadernillo contiene las actividades, textos, traducciones y tareas que se han realizado a lo largo del curso, por lo que en realidad supone que debe hacer el trabajo no realizado o rehacer el que no ha cumplido con los mínimos establecidos. Además en septiembre, (junio en el caso de Griego II), se examinará de una prueba objetiva que siempre se redacta utilizando el cuadernillo como base tanto en ESO como en Bachillerato.

Prueba Objetiva:

• Bachillerato:

1.-ANÁLISIS Y TRADUCCIÓN DE UN TEXTO Se califica con 4.5 puntos.

En su valoración se tendrá en cuenta la elección correcta de las estructuras sintácticas, de formas verbales, de las equivalencias léxicas y el orden de palabras en el proceso y resultado de la traducción

Aunque la apreciación de esta cuestión ha de hacerse en conjunto, podrían señalarse, a modo indicativo, los siguientes criterios:

• Reconocimientos de las estructuras morfosintácticas griegas

• Elección correcta de las estructuras sintácticas de la lengua materna

• Elección correcta de las equivalencias léxicas del vocabulario griego

• Elección adecuada del orden de palabras en la lengua materna en el resultado de la traducción

1. CUESTIONES DE MORFOSINTAXIS Se califica con 1.5 puntos.

Se tendrá en cuenta el comentario de los elementos morfológicos y sintácticos y su identificación en la oración.

2. CUESTIONES DE LÉXICO Se califica con 1

punto. Se tendrá en cuenta:

• El conocimiento de los mecanismos de composición y derivación de las palabras (sufijos, prefijos, y otros elementos componentes) y su evolución

al castellano.

• El grado de conocimiento del origen etimológico de gran parte del léxico de la lengua española a partir de la lengua griega

3. CUESTIONES CULTURALES Se califica con 3

puntos. Se valorará:

• El grado de conocimiento de diversas cuestiones culturales del mundo griego.

• Las opiniones personales, críticas, que estén debidamente justificadas. Éstas se centrarán en los diversos aspectos del mundo griego expuestos en

el apartado *El griego y su legado* reflejados en el texto y en su pervivencia en la actualidad.

• 3º y 4º de ESO

La prueba extraordinaria de Cultura Clásica de 3º y 4º de ESO, consistirá en un ejercicio que

constará de seis preguntas de las cuales el alumnado deberá responder a cinco. Cada pregunta

obtendrá una valoración máxima de dos puntos. Todas ellas están inspiradas en actividades que se han realizado en clase, por lo que el documento ideal para el estudio es el cuaderno de la materia que se supone ha reconstruido elaborando el cuadernillo. Algunas de ellas se realizarán con material documental que se le proporcionará al alumnado en el momento de la prueba, con el fin de poder valorar algunos indicadores específicos del área de las competencias comunicativa e informacional.

De igual manera se procederá con el alumnado que tiene la materia pendiente del curso

anterior, fijándose en este caso la prueba en el mes de abril/mayo o cuando la norma lo

establezca.

Para la evaluación se hacen públicos los estándares de cada criterio que se consideran

prioritarios.

A modo de ejemplo reflejamos 3º de ESO

Criterio 1

Localizar, identificar y describir, a grandes rasgos, en fuentes cartográficas los espacios geográficos más relevantes en los que se desarrollaron las civilizaciones griega y romana, con la idea

de valorar, tanto en contextos escolares como sociales, cómo una situación geográfica predetermina un devenir histórico.

1. Señala sobre un mapa el marco geográfico en el que se sitúan el momento de apogeo de las civilizaciones griega y romana, delimitando el ámbito de influencia de cada una de ellas y ubicando con relativa precisión los puntos geográficos, ciudades o restos arqueológicos más conocidos por su relevancia histórica.

Criterio 2

Describir en producciones propias del contexto escolar o social, el marco y el contexto histórico en el que se desarrollan Grecia y Roma, señalando, a partir de la consulta de fuentes de información diversas, sus etapas más representativas y algunos hitos y episodios de su historia que fueron fundamentales para entender su expansión; y reconociendo sus repercusiones para el futuro de la civilización occidental, con la finalidad de adquirir una perspectiva global de la historia de estas dos civilizaciones.

6. Sitúa dentro de un eje cronológico el marco histórico en el que se desarrollan las civilizaciones griega y romana, identificando las conexiones más importantes que presentan con otras civilizaciones anteriores y posteriores.

Criterio 3

Diferenciar los conceptos de mito y leyenda, y conocer los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, así como sus historias y leyendas más representativas, estableciendo

semejanzas y diferencias entre los mitos y héroes antiguos y los actuales, de manera que reconoce la importancia de estos personajes en el acervo común, cultural y artístico, de nuestro entorno más cercano.

7. Puede nombrar con su denominación griega y latina los principales dioses y héroes de la mitología grecolatina, señalando los rasgos que los caracterizan, sus atributos y su ámbito de influencia.

8. Señala semejanzas y diferencias entre los mitos de la antigüedad clásica y los pertenecientes a otras culturas, comparando su tratamiento en la literatura o en la tradición religiosa.

9. Compara los héroes de la mitología clásica con los actuales, señalando las semejanzas y las principales diferencias entre unos y otros y asociándolas a otros rasgos culturales propios de cada época.

10. Reconoce referencias mitológicas en las artes plásticas, siempre que sean claras y sencillas, describiendo, a través del uso que se hace de las mismas, los aspectos básicos que en cada caso se asocian a la tradición grecolatina.

Criterio 4

Describir las características fundamentales del arte clásico y señalar su presencia en las manifestaciones artísticas actuales, relacionándolas con sus modelos clásicos, a partir del análisis estilístico y formal de los monumentos clásicos más importantes del patrimonio español, con la finalidad de valorar la aportación del arte griego y romano a la cultura occidental y respetar el patrimonio artístico de otros pueblos.

12. Reconoce en imágenes las esculturas griegas y romanas más célebres encuadrándolas en un período histórico e identificando en ellas motivos mitológicos, históricos o culturales.

Criterio 6

Describir las principales formas de trabajo y de ocio existentes en la antigüedad, explicando la especial importancia que tuvieron las fiestas, diversos espectáculos como el teatro, el deporte y todo lo que en el mundo griego y romano se consideraba, en general, recreo del espíritu para comprender la influencia de la organización del trabajo en el progreso de nuestra cultura y la función del ocio en el desarrollo de la identidad social de los pueblos, emitiendo juicios críticos sobre los espectáculos actuales.

19. Describe las principales formas de ocio de las sociedades griega y romana, analizando su finalidad, los grupos a los que van dirigidas y su función en el desarrollo de la identidad social.

20. Explica el origen y la naturaleza de los Juegos Olímpicos, comparándolos y destacando su importancia con respecto a otras festividades de este tipo existentes en la época.

Criterio 8

Relacionar el léxico común, técnico y científico de origen grecolatino más frecuente en el contexto escolar o social, con las palabras latinas o griegas originarias, explicando su significado a partir del análisis y la descomposición del término origen, con el fin de ampliar el vocabulario, mejorando de este modo su competencia lingüística.

26. Reconoce y explica el significado de algunos de los helenismos y latinismos más frecuentes utilizados en el léxico de las lenguas habladas en España, explicando su significado a partir del término de origen.

27. Explica el significado de palabras a partir de su descomposición y el análisis etimológico de sus partes.

28. Puede definir algunos términos científico-técnicos de origen grecolatino partiendo del significado de las palabras latinas o griegas de las que proceden.

Criterio 9

Describir algunos aspectos básicos de la cultura y la civilización grecolatina que han pervivido hasta la actualidad, reconociendo la pervivencia de la mitología y los temas legendarios de los ciclos míticos, así como de los rasgos más importantes de la organización social y política de Grecia y Roma, tanto en las manifestaciones artísticas y culturales como en el contexto sociopolítico y económico del mundo occidental actual y, en especial, de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la realización de trabajos de investigación individuales o grupales, en los que demuestra sentido crítico no solo para la selección de fuentes de información y para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, sino también para la presentación de los resultados de la investigación. Todo ello, con la finalidad de apreciar cómo el mundo grecolatino se ha erigido en fuente de inspiración para la actividad creadora posterior y valorar cómo las instituciones públicas y los derechos sociales de personas y pueblos han ido evolucionando a lo largo de la historia, y con el propósito también de mejorar su competencia comunicativa e informacional.

29. Señala y describe algunos aspectos básicos de la cultura y la civilización grecolatina que han pervivido hasta la actualidad, demostrando su vigencia en una y otra época mediante ejemplos.

30. Demuestra la pervivencia de la mitología y los temas legendarios mediante ejemplos de manifestaciones artísticas contemporáneas en las que están presentes estos motivos.

31. Enumera y explica algunos ejemplos concretos en los que se pone de manifiesto la influencia que el mundo clásico ha tenido en la historia y las tradiciones de nuestro país.

1.11 Plan de Recuperación del Departamento de Inglés

El alumnado de cualquier nivel que no haya superado la materia de Inglés en alguno de los niveles anteriores o en las evaluaciones del curso actual, serán evaluados y calificados por su profesor titular, es decir, aquel que les imparte clase en el año escolar.

En ningún caso se les hará prueba específica que determine si ha superado o no dicho nivel o evaluación. Al contrario, con el fin de que se sientan integrados/as en el nivel que cursan y teniendo en cuenta que se les está impartiendo una lengua en la que todos aquellos contenidos o estándares a alcanzar se repiten una y otra vez y año tras año, este alumnado será observado y evaluado como señalamos a continuación.

En la convocatoria extraordinaria (septiembre), se presentará al nivel que esté cursando ya que en dicha prueba aparecerá contenidos mínimos del nivel o niveles anteriores no superados.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán son los siguientes:

1.- Observación directa por parte del profesor en el aula donde se aprecie el interés y esfuerzo por superar el área, así como el desarrollo de las distintas capacidades en las diferentes destrezas.

2º.- En los "Individual works", que se realicen a lo largo de todo el curso, aparecerán contenidos mínimos de los niveles anteriores.

Teniendo en cuenta los apartados anteriores, se valorarán las competencias y la adquisición de los contenidos mínimos exigidos en el nivel o niveles correspondientes no superados.

Criterios de evaluación: aquel alumnado que en cualquier evaluación haya alcanzado los contenidos mínimos del curso anterior, será evaluado positivamente aunque aún no haya conseguido superar los estándares del nivel actual.

Criterios de calificación: el alumnado al que se refiere el apartado anterior, será calificado con: FAIR = Suficiente = 5. Si existiera algún alumno/alumna que destacara, la calificación sería de GOOD (6), VERY GOOD (7, 8) o EXCELLENT (9, 10). El resto del alumnado tendrá que continuar su evaluación hasta alcanzar los objetivos.

Este departamento lleva a cabo la evaluación continua, ello quiere decir que, cuando un alumno suspende la primera de las tres evaluaciones trimestrales, ésta se puede recuperar en la segunda, y la segunda, en la tercera, sin necesidad de hacer exámenes de recuperación de dichas evaluaciones. Al ser una lengua, todos los estándares trabajados por trimestre a lo largo del curso, aparecerán siempre en cada una de las pruebas, orales y escritas, lo que facilitará la superación de dicha evaluación o evaluaciones suspendidas.

1.12 Plan de Recuperación del Departamento de Latín

LATÍN 4º DE LA ESO

- La materia es continua y por ello, el alumnado que suspenda la primera evaluación la recuperará en la segunda si aprueba los estándares y lo mismo en el caso de que no supere los de la segunda, si supera los de la tercera aprobará la materia a final de curso.

- Para el alumnado que le quede la materia de latín para septiembre, realizará una prueba extraordinaria que constará de un mínimo de siete preguntas y un máximo de diez. Para ello dispondrá de una hora. Algunas preguntas serán cuestiones directas sobre los contenidos que el alumnado debe saber, dado que se han impartido durante el curso, y en otras tendrán que demostrar su dominio de los procedimientos de uso general del centro y de uso específico del área.

LATÍN BACHILLERATO

- La materia es continua y por ello, el alumnado que suspenda la primera evaluación y apruebe la segunda, recuperará automáticamente la primera y lo mismo en el caso de que no supere los de la segunda, si supera los de la tercera aprobará la materia a final de curso.

  Aún así para los alumnos y alumnas cuyos ritmos de aprendizaje son más lentos es imprescindible la programación de actividades de refuerzo que, de acuerdo con sus características, facilitan el desarrollo de sus capacidades, y la superación de los objetivos marcados. (El departamento dispone para ello de un banco de tareas que se irán facilitando progresivamente durante el curso y que corresponden al bloque de morfología y sintaxis (traducción), que es el que presenta mayor dificultad).

  El alumno o alumna que no supere la asignatura en junio, se presentará a la prueba extraordinaria que se confeccionará con los contenidos mínimos de la materia (para 1º se presentan en junio en jefatura y para 2º se aplican los mínimos exigibles para superar un examen de EBAU)

RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO DE 2º CON LATÍN PENDIENTE DE 1º

- Este Departamento tiene preparado un plan de seguimiento y recuperación del alumnado de 2º de Bachillerato con el Latín de 1º suspenso. Cuando se dan casos de este tipo lo normal es que el alumno o alumna no haya cursado la materia en 1º por haberse cambiado de modalidad. Si esto sucede, algo bastante habitual, el alumnado es conocedor desde los primeros días de septiembre de que en su boletín de calificaciones aparecerá durante todo el curso la materia de Latín II como pendiente. Saben que tienen aprobada la parte de Lengua Latina en el momento en que aprueben un examen de 2º de bachillerato, que de Léxico se les evalúa a través de las notas que vayan obteniendo en las pruebas de 2º y que para superar la parte de cultura deben realizar un trabajo de investigación sobre un apartado de vida cotidiana en Roma que tendrán que exponer el último viernes del mes de abril.

- Como ya se dijo en el apartado anterior, el bloque de la materia que más dificultades presenta al alumnado es la morfosintaxis y traducción. Para ponerse al día y poder superar los contenidos de 1º que no han cursado, el departamento pone a su disposición un cuadernillo que deben ir rellenando y que les sirve de apoyo.

LA MITOLOGÍA Y LAS ARTES (2º DE BACHILLERATO)

- Al ser una materia optativa de libre configuración no suele presentar problemas para superarla a lo largo del curso. Aún así, tanto en la evaluación continua como en la final la calificación del alumnado en esta materia estará determinada por las actividades realizadas durante el aprendizaje, es decir, su rendimiento diario, las pruebas escritas y los trabajos de investigación realizados y cualquier otro producto pertinente.
- El alumnado que no supere la asignatura en junio, se presentará a la prueba extraordinaria que se confeccionará con los contenidos mínimos de la materia, y que son los siguientes: Ideas generales sobre los dioses, mitos y leyendas de la Antigüedad clásica que permitan analizar e identificar la mitología clásica en el arte, en la literatura, en la música, en el cine, y especialmente su pervivencia en la literatura y arte canario.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO ABSENTISTA

El alumnado que no pueda ser evaluado como el resto por faltas de asistencia a clase de un modo reiterado, hecho que imposibilita la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, que requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas, tendrá que alcanzar los objetivos propuestos y en su caso los mínimos exigibles para la promoción a través de pruebas escritas y la presentación los trabajos individuales que se han realizado a lo largo del curso.

En el caso de absentismo justificado por motivos médicos u otros de fuerza mayor, se preparará un plan de atención individualizado por e-mail con actividades que este alumnado pueda realizar en casa o en el centro hospitalario, de manera que pueda seguir los contenidos que se están estudiando en el aula y tener el menor desfase posible cuando se incorpore de nuevo al centro.

ACLARACIÓN FINAL:

Dado que en el bachillerato la puntuación del alumnado tiene que ser un número entero, cuando la media en las distintas evaluaciones inclusive la final sea una nota con decimales, los criterios para decidir que el número entero sea ese mismo o el posterior son:

· Si el alumno o alumna obtiene una puntuación cuyas décimas sean inferiores al 0'5, la puntuación será ese número entero.

· Si el alumno o alumna obtiene una puntuación en la parte decimal igual o superior a 0'5, se le pondrá el número entero posterior.

1.13 Plan de Recuperación del Departamento de Lengua Castellana y Literatura

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1º DE ESO

Para recuperar la lengua e 1º de ESO, se plantean dos opciones:

- Actividades de ampliación y de recuperación en cada SA.
- Se establece una prueba extraordinaria que se llevará a cabo el 2 de abril de

2019. 2º DE ESO

Según normativa, la materia se supera desde el momento en que una evaluación del nivel posterior es calificada positivamente.

En el caso de alumnos absentistas o que por cualquier otra razón no puedan ser evaluados de manera continua, se elaborará una prueba extraordinaria que se llevará a cabo el 2 de abril de 2019.

3º DE ESO

La materia pendiente del curso anterior se podrá recuperar si la calificación final del presente curso es de 4,5 o superior; además deberán realizar un trabajo de contenido literario que se les indicará de entre una selección de lecturas de los siglos estudiados en el nivel anterior y que deberán entregar antes del 29 de marzo.

En el caso de alumnos absentistas o que por cualquier otra razón no puedan ser evaluados de manera continua, se elaborará una prueba extraordinaria que se llevará a cabo el 2 de abril de 2019.

2º DE BACHILLERATO

Se realizarán dos pruebas extraordinarias fijadas el 5 de Febrero y la otra en mayo de 2019 cuando lo indique jefatura de estudios.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

PRÁCTICAS COMUNICATIVAS Y

CREATIVAS

En cuanto a la recuperación de la materia de Prácticas Comunicativas, el Departamento de Lengua junto con el de Música y Plástica deciden, tal y como se contempla en la programación del curso 2018/2019, que para superar la materia de Prácticas Comunicativas de 1º, ésta se hará por continuidad,, o bien, se entregará un trabajo sobre los criterios de la materia que se recogerá hasta el 29 de marzo. Y para superar la materia de Prácticas Comunicativas de 2º , ésta se realizará por la entrega de un trabajo sobre los criterios de la materia que se recogerá hasta el 29 de marzo.

1.14 Plan de Recuperación del Departamento de Matemáticas

1º ESO

PLAN DE RECUPERACIÓN: Si el alumnado no supera la materia en una evaluación determinada, como se considera que, en este nivel, la formación es continua y entendiendo que, para poder abordar satisfactoriamente el trimestre siguiente deben haber asimilado lo del anterior, no será necesaria la realización de una prueba competencial que recupere cada trimestre. Al final de curso sí se realizará una prueba de recuperación global, por trimestre.

2º ESO

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: El Departamento determina para este nivel que el alumnado con la materia suspendida de 1º de ESO aprueba la misma si supera positivamente dos trimestres del presente curso escolar. Hasta ese momento debe realizar trimestralmente un cuadernillo de actividades de refuerzo facilitado por el profesor/a de la asignatura. El alumnado que finalmente no aprueba dos trimestres de 2º de ESO, podrá recuperar la materia pendiente mediante un examen global a final de curso en el que se evalúen los criterios de 1º de ESO.

PLAN DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL: En cada trimestre se evaluarán los criterios trabajados hasta el momento, lo que permitirá recuperar los trimestres anteriores. A final de curso se hará una prueba global.

3º ESO MMZ/SAA

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: El alumnado con las matemáticas pendiente del curso anterior se les considerará aprobada cuando superen positivamente dos trimestres del presente curso. Deberán realizar trimestralmente un cuadernillo de actividades de refuerzo facilitado por el profesor/a de la asignatura. El alumnado que no apruebe dos trimestres del curso actual, podrá recuperar el curso anterior mediante un examen global en el que se evalúen los criterios del curso anterior.

PLAN DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL: Se harán exámenes de recuperación del primer y segundo trimestre. A final de curso se hará un examen global en el que se evaluarán los criterios trabajados durante el curso.

4º ESO MMZ-SAA

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: El alumnado con las matemáticas pendiente del curso anterior se les considerará aprobada cuando superen positivamente dos trimestres del presente curso. Deberán realizar trimestralmente un cuadernillo de actividades de refuerzo facilitado por el profesor-a de la asignatura. El alumnado que no apruebe dos trimestres del curso actual, podrá recuperar el curso anterior mediante un examen global en el que se evalúen los criterios del curso anterior.

PLAN DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL: Se harán exámenes de recuperación del primer y segundo trimestre. A final de curso se hará un examen en el que se evaluarán los criterios trabajados durante el curso.

1º BACHILLERATO

Se harán exámenes de recuperación del primer y segundo trimestre, facilitando al alumnado actividades de refuerzo a través de la plataforma EVAGD o en formato papel. Al finalizar el curso se realizará una prueba global a modo de recuperación. Contarán también con la convocatoria de septiembre.

2º BACHILLERATO

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: Para recuperar la materia pendiente del curso anterior, se facilitará al alumnado, a través de EVAGD o en formato papel, una relación de ejercicios con el fin de que puedan preparar la asignatura. Se dividirá la materia en dos bloques, de los que se realizará una prueba de cada uno, además de una prueba final.

PLAN DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL: Para la recuperación de la materia del curso, se llevará a cabo recuperaciones tras finalizar cada trimestre. Además, a final de curso, se realizará un examen global de todos los contenidos trabajados durante el curso.

1.15 Plan de Recuperación del Departamento de Música

Para recuperar cada trimestre, en todos y cada uno de los niveles, el alumnado deberá realizar unas fichas de trabajo, interpretar una partitura musical con percusión corporal o con un objeto sonoro, y completar el cuaderno de clase.

Para recuperar la materia pendiente de cursos anteriores, el alumnado realizará un dossier de ejercicios que será entregado en dos plazos: el primer plazo será hasta el día 1 de febrero, y el segundo será hasta el 3 de mayo. El alumnado que no entregue el dossier de actividades en los plazos señalados, tendrá que hacer un examen el día 10 de mayo a cuarta hora en el aula de música 1.

1.16 Plan de Recuperación del Departamento de Religión

Nuestro objetivo es convertir la evaluación en continua, integradora e individualizada.

Nuestro referente son los objetivos del área, los contenidos mínimos y los criterios de evaluación y aprendizaje de cada unidad de programación, contextualizados en cada grupo.

La finalidad de la evaluación es ser orientadora, tanto del proceso de enseñanza como del aprendizaje.

Realizamos una evaluación continua, inicial, sumativa y final, e individualizada, cuya finalidad será orientar tanto a profesor como a alumnos del proceso de enseñanza aprendizaje, sirviendo de referencia a los procesos individuales que realiza cada alumno en relación consigo mismo y no en relación con la media del grupo.

Se evaluarán los conocimientos previos, el nivel madurativo del alumno, los datos familiares y los datos personales, relativos a actitudes, intereses, etc.

Se evaluará el nivel de consecución por parte del alumno de los objetivos didácticos, los contenidos conceptuales, los contenidos procedimentales, actitudinales y la aplicación de los contenidos a situaciones cotidianas.

Y en la evaluación final se valorará el nivel de consecución de los objetivos trabajados y el nivel de consecución de los contenidos trabajados.

-¿Qué evaluamos?

a) Respecto al alumno.

- El trabajo diario en clase (atención, comprensión, análisis, creatividad…)
- El trabajo personal, conocimientos, aplicación, síntesis, originalidad, actuación, precisión, etc.
- La participación activa en el grupo.

b) Respecto al proceso educativo:

- La programación, las condiciones y los agentes de la enseñanza.

Técnicas a emplear.

- Cuaderno personal de trabajo.
- Observación de su comportamiento y su actitud.
- Cuestionarios y entrevistas.
- Pruebas escritas.
- Trabajos y estudios presentados.
- Pruebas de recuperación.
- Exposiciones.
- Análisis de tareas, pruebas objetivas, participaciones en clase, debates y asambleas.
- Comportamiento, trabajo y participación en salidas complementarias.
- Ficha personal de control, autoevaluación del alumnado.
- Participación de juego de simulación en actividades creativas.
- Diario de clase.

Recuperación de alumnos que han perdido el derecho de la evaluación continua.

Aquellos alumnos que al ser absentistas graves han perdido el derecho a la evaluación continua deberán presentarse en junio a un examen global de todo el curso y si no asistieran en

este mes al centro sólo les quedaría ir a la prueba extraordinaria de septiembre. Para una opción como la otra el departamento le daría los contenidos mínimos que necesitaría dominar para superar dicha prueba.

Recuperación de alumnos que han suspendido en junio.

El alumnado que no haya superado la materia en junio podrá recuperarla el curso siguiente al aprobar una evaluación del siguiente nivel o aprobarla al superar la prueba extraordinaria de septiembre.

Recuperación de alumnos que han suspendido y no van a tener continuidad en la materia.

El alumnado que se encuentre en esta situación deberá realizar una serie de trabajos que cubrirán los contenidos mínimos del curso que no ha superado para poder superar la materia.

1.17 Plan de Recuperación del Departamento de Tecnología

Se convocará al alumnado con la materia pendiente en el mes de enero y allí se les indicará los pasos a seguir para superar la materia.

Alumnado en 2º E.S.O:

El alumnado deberá completar y aprobar un cuadernillo que recoge los contenidos mínimos de 1º ESO. Este cuadernillo estará disponible en FOTOCOPIADORA y en el aula virtual. Cada alumno deberá a su vez devolver correctamente cumplimentado como máximo el 15 de MARZO. En caso de no hacerlo o presentarlo mal, se presentará a una prueba escrita en el mes de abril.

También podrán aprobar la materia pendiente, el alumnado que **apruebe dos evaluaciones** de la materia de tecnología del curso actual.

Alumnado en 3º E.S.O. y que no ha elegido la materia:

El alumnado deberá completar y aprobar un cuadernillo que recoge los contenidos mínimos de 1º y 2º. Este cuadernillo estará disponible en FOTOCOPIADORA y en el aula virtual. Cada alumno deberá a su vez devolver correctamente cumplimentado como máximo el 15 de MARZO.

En caso de no hacerlo o presentarlo mal, se presentará a una prueba escrita en el mes de abril.

Alumnado en 3º E.S.O. y ha elegido la materia:

El alumnado deberá completar y aprobar un cuadernillo que recoge los contenidos mínimos de 1º y 2º. Este cuadernillo estará disponible en FOTOCOPIADORA y en el aula virtual. Cada alumno deberá a su vez devolver correctamente cumplimentado como máximo el 15 de MARZO.

En caso de no hacerlo o presentarlo mal, se presentará a una prueba escrita en el mes de abril.

También podrán aprobar la materia pendiente, el alumnado que **apruebe dos evaluaciones** de la materia de tecnología del curso actual.

Alumnado en 4º E.S.O. con 3º y/o 2º pendiente y no ha elegido la materia en el curso actual:

El alumnado ha de completar y aprobar un cuadernillo que recoge los contenidos mínimos de 2º y 3º y entregarlo. Este cuadernillo estará disponible en FOTOCOPIADORA y en el aula virtual. Cada alumno deberá a su vez devolver correctamente cumplimentado como máximo el 15 de MARZO.

En caso de no hacerlo o presentarlo mal, se presentará a una prueba escrita en el mes de abril.

En caso de que el alumnado no presenta el cuadernillo o hacerlo mal, realizará una prueba escrita con todos los contenidos mínimos de la materia pendiente.

Alumnado en 4º ESO con 3º y 2º pendiente y que ha elegido la materia:

El alumnado ha de completar y aprobar un cuadernillo que recoge los contenidos mínimos de 2º y 3º y entregarlo como máximo el 15 de abril. Este cuadernillo está disponible en FOTOCOPIADORA y en el aula virtual.

En caso de que el alumnado no presente el cuadernillo o lo haga mal, realizará una prueba escrita con todos los contenidos mínimos de la materia pendiente.

También podrán aprobar la materia pendiente, el alumnado que **apruebe dos evaluaciones** de

la materia de tecnología del curso actual.

9.2.- ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE DE ALGUNA TIC´S

El alumnado con materias pendientes de alguna TIC´S tendrá que realizar una prueba mixta (teórico- práctica) que demuestre que ha adquirido el nivel competencial que corresponda al nivel pendiente. Estos alumnos serán citados para hacer la prueba en el mes de abril.

9.3.- ALUMNADO ABSENTISTA:

Se realizará un seguimiento con aportación de recursos y evaluación adaptada al absentismo. Se pueden presentar los siguientes casos:

En la ESO:

a.- ***Absentismo justificado*****:** El alumnado a través del aula virtual podrá realizar las actividades, fichas, apoyo necesario y pruebas adaptadas para superar la materia. Así como cualquier otra medida que se pueda aplicar.

b.- ***Absentismo injustificado*****:** El alumnado se presentará a una prueba final, aportándole el departamento recursos y actividades para su preparación. Será decisión del profesorado completar estas pruebas con trabajos monográficos con exposición, así como posibles actividades prácticas. En este caso, para aprobar es necesario tanto la nota de exámenes como la de los trabajos. La nota global se obtiene de la media entre ambas valoraciones. La puntuación de las pruebas y trabajos se hará de 0 a 10.

En el caso de Bachillerato

Tanto en el caso de absentismo justificado como no justificado el alumnado se presentará a una prueba final, aportándole el departamento los recursos necesarios para su preparación.

9.4 ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA

Se trata de aquel **alumnado** que se incorpora tardíamente al centro **por traslado de expediente o porque procede de otro país de origen.**

- Por traslado de expediente

En este caso se le pedirá información directamente al alumno hasta la llegada de su expediente académico y se le pondrá junto a otros compañeros que le puedan ayudar a adaptarse lo más pronto posible al ritmo del resto de compañeros.

Si la materia que se ha impartido no la ha visto se intentará mediante actividades, ejercicios y el uso de otros recursos como el aula virtual o en la ejecución de proyectos, que alcance los criterios evaluados hasta ese momento.

- Alumnado procedente de otro país de origen

En este caso nos podemos encontrar con alumnado que desconozca el castellano, en cuyo caso lo primordial será que aprenda a hablar nuestra lengua y se le ayudará como en el caso anterior con alumnado que le ayude en su adaptación.

Si el alumno que llega es hispanohablante se valorará su nivel para saber de dónde partimos y a partir de ahí se actuará como en el caso anterior (por traslado de expediente)

9.5 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS:

El alumnado que no supere la materia a lo largo del curso tendrá derecho a presentarse a una prueba extraordinaria, que se realizará en septiembre, cuyo contenido será acorde con los contenidos trabajados durante el curso (según la programación anual), además de entregar un

proyecto que contenga los estándares de aprendizaje mínimos, la realización de una prueba práctica de informática donde se demuestre la competencia digital del alumno/a.

2. Criterios de Promoción y titulación

2.1 Promoción en la ESO

2.2 Promoción en PMAR

2.3 Titulación en la ESO

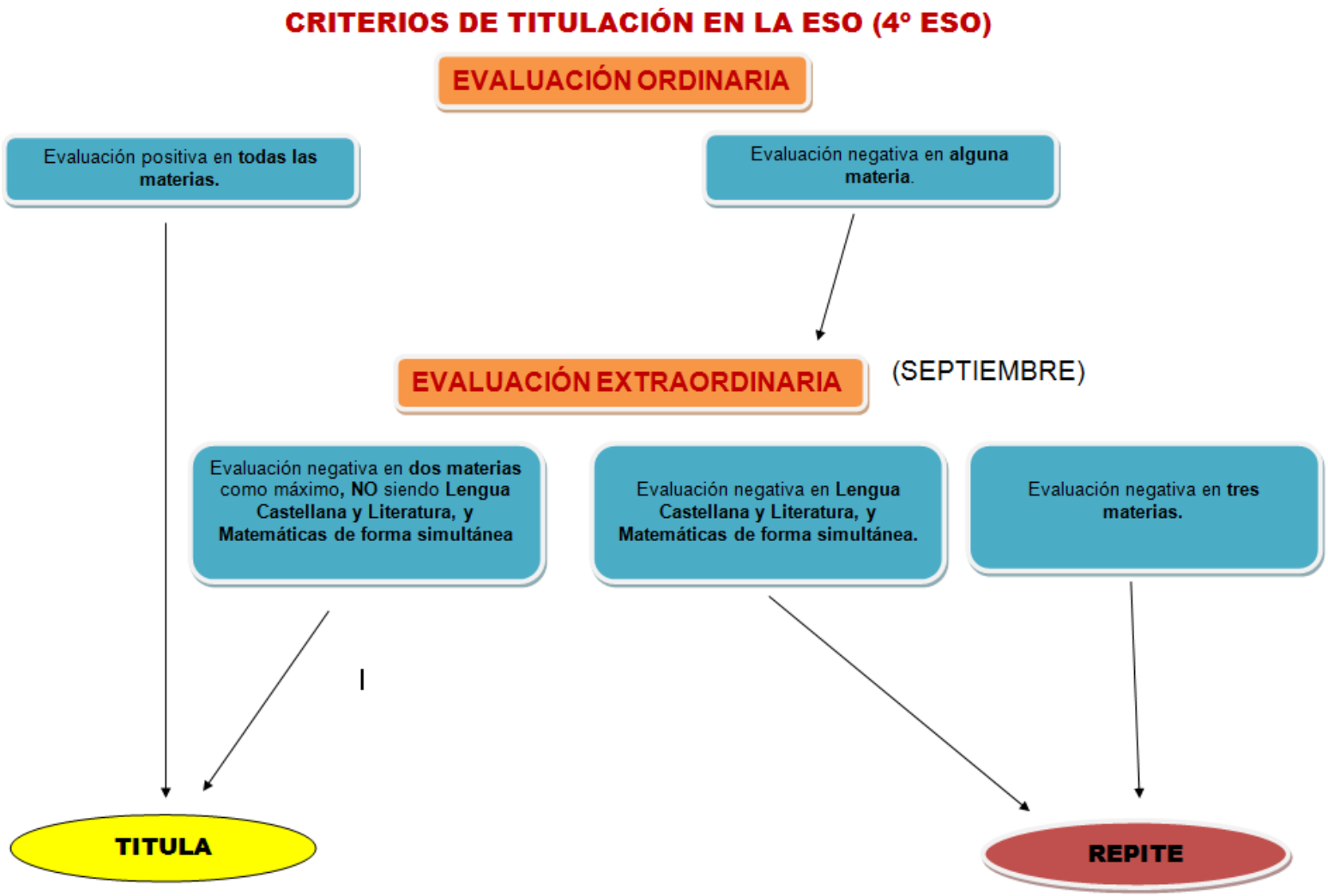

2.4 Promoción en Bachillerato

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN BACHILLERATO

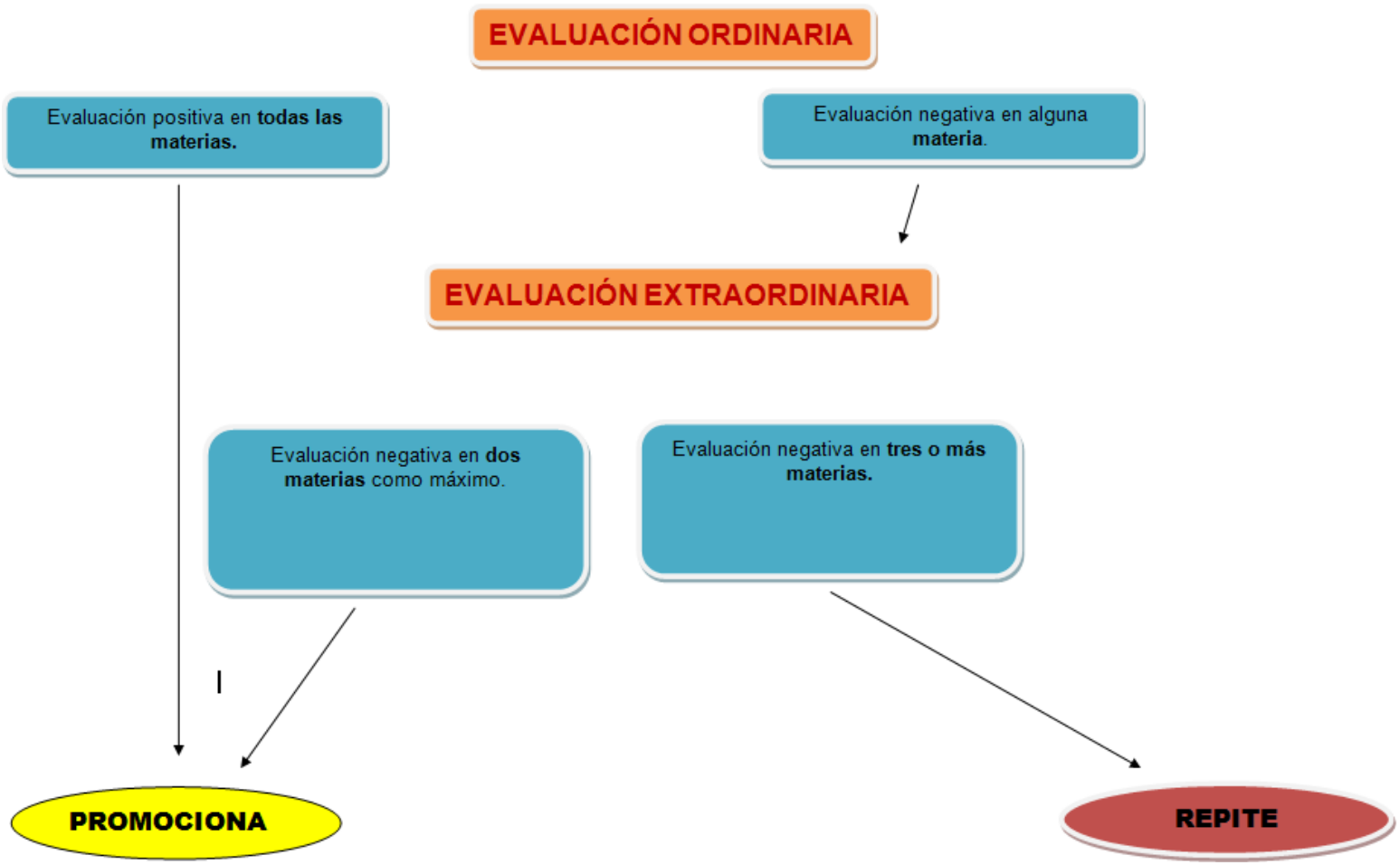

2.5 Titulación en Bachillerato

CRITERIOS DE TITULACIÓN EN BACHILLERATO

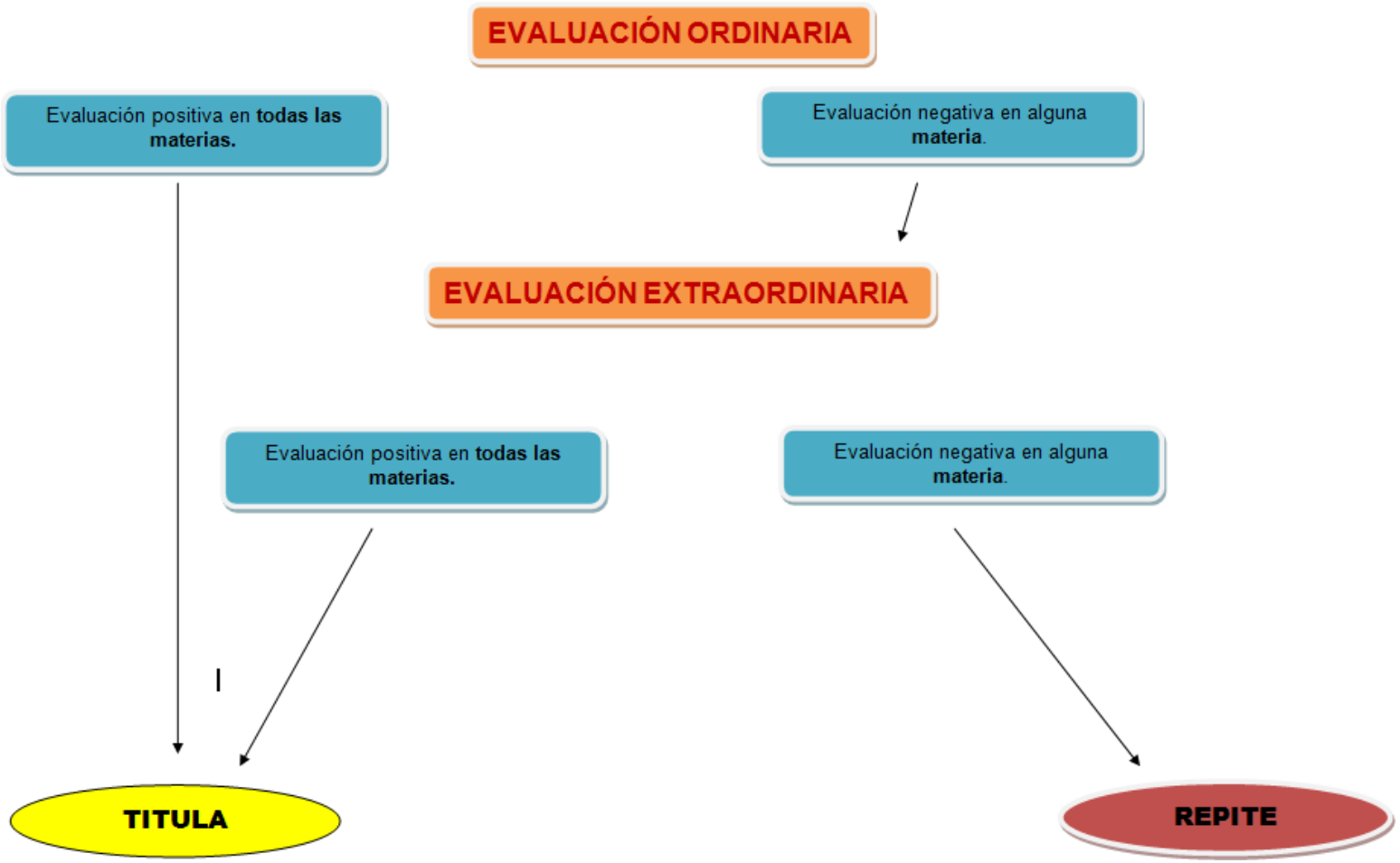

3. Anexos

3.1 Anexo 1

Criterios que se tendrán en cuenta:

- **Que no haya tenido faltas injustificadas de asistencia y de puntualidad a clase durante el curso académico.**

- **Que haya participado en las actividades orientadas al desarrollo de la asignatura**, es decir:

Ha mostrado una actitud activa y responsable en relación con su participación en las actividades de clase.

Ha seguido las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

Ha traído el material.

Ha presentado las actividades en el tiempo y forma fijados y completamente terminadas. Además se ha presentado a las pruebas objetivas propuestas.

Ha realizado de forma constante y con esfuerzo personal, individualmente o como integrante de un grupo, las tareas y actividades.

Ha demostrado interés por estudiar, aprender y colaborar en los trabajos y tareas o en las actividades de aula poniendo todos los medios a su alcance para superar o al menos progresar en la asignatura.

- **Que no haya presentado conductas inadmisibles para la convivencia:**

Conductas que alteran la atención en las clases o en las actividades docentes: Conversaciones o risas indebidas, gritos, ruidos, alborotos, etc., interrumpir reiteradamente mientras se explica o habla, interrumpir reiteradamente el ritmo de trabajo de sus compañeros/as, indisciplina reiterada ante las llamadas al orden, contestar con malos modales o de manera inadecuada al profesorado o al resto de compañeros/as, no respetar el turno de palabra, demostrar una actitud agresiva o intimidatoria con el profesorado o sus compañeros/as. Son inadmisibles igualmente los modales groseros, irrespetuosos y de mal gusto y las palabras malsonantes, además de insultos, ofensas o faltas de respeto a las demás personas.

Conductas contra el orden, la limpieza e higiene del aula: tirar papeles o desperdicios fuera de la papelera; ensuciar paredes, techos, mobiliario o cualquier otro objeto, comer en clase, etc.

Conductas que deterioran los materiales del aula: maltratar los documentos, materiales e instrumentos didácticos, mesas, sillas, papeleras, puertas, cristales, maquetas, murales, desordenar el mobiliario, etc.

Conductas que deterioran las pertenencias de otros miembros de la comunidad: libros, material escolar, prendas de cualquier tipo, etc.

Cualquier otra conducta que impida que las condiciones de trabajo y estudio sean las adecuadas.

3.2 Anexo 2

Criterios que se tendrán en cuenta para poder tomar la decisión:
- Tendrá que estar presente **como mínimo los 3/5 del Equipo Docente (60%).**
- **Los jefes de departamentos o cualquier miembro de este sustituirán** con derecho a voto al profesorado que no pueda estar presente.
- Cada miembro del Equipo Docente tendrá **tantos votos como materias imparta** en el grupo.
- La decisión se tomará por **mayoría simple.**

4. Alumnado de NEAE

- El alumnado de **NEAE** que tenga **AC/ACUS** tanto con calificación positiva en su nivel competencial (2º,3º,….. de Educación Primaria) en la convocatoria ordinaria de junio **no tiene calificación positiva** en el nivel en el que se encuentra matriculado.
- En el caso que el alumno **NEAE** se presente a la convocatoria extraordinaria siempre se evaluará en el nivel de la ESO en el que se encuentra matriculado.
- Recordar al profesorado que en el **Pincel Ekade** aparace en la convocatoria ordinaria de junio la nota de la **AC/ACUS**, y en la extraordinaria de septiembre la del curso en el que se encuentra matriculado.